



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	DIEGO ALVARADO VERGEL
DEMANDADO:	El menor DSAT
REPRESENTANTE:	YURANI BANESA TRILLO ISASA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2021-00316-00

Recibido por parte del Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses – Seccional Cesar y del demandante la Certificación de Asistencia - Inasistencia con respecto a la prueba de ADN que fuese programada para realizarse el veinticinco (25) de enero de 2023 a las 9:00 a.m., y a la cual no se presentó la parte demandada ni justifico su inasistencia.

En consecuencia, se señala el diecinueve (19) de abril de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, es decir al trio familiar **Diego Alvarado Vergel, Yurani Banesa Trillos Isasa** y el menor **DSAT**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.

Se le advierte a la parte demandada que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la impugnación demandada (Art.386-2 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee753e08d08aa58c300180b781d8cf436244fc06ee11301ee47cb316f9b75557**

Documento generado en 16/03/2023 08:06:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>